

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004439

Lima, 25 de mayo de 2020.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente Central del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004219 de fecha 11 de enero de 2019, se designó al señor Roque Martín Mendizábal Rodríguez en el cargo de confianza de Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT, a partir del 14 de enero de 2019;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004438 de fecha 25 de mayo de 2020, se dejó sin efecto la designación del señor Marco Antonio Flores Santana, en el cargo de Gerente Central de Normativa del SAT, a partir del 1 de junio de 2020;

Que, a través del Memorando N.º D000471-2020-SAT-GRH de fecha 23 de mayo de 2020, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando N.º D000076-2020-SAT-JEF, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto la designación del señor Roque Martín Mendizábal Rodríguez como Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT y lo designe en el cargo de confianza de Gerente Central de Normativa del SAT, a partir del 1 de junio de 2020;



Que, asimismo el citado memorando requiere se encargue al señor Roque Martín Mendizábal Rodríguez la Gerencia de Asuntos Jurídicos de SAT, con retención de su cargo de Gerente Central de Normativa del SAT, a partir del 1 de junio de 2020;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dejar sin efecto la designación del señor Roque Martín Mendizábal Rodríguez en el cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT, a partir del 1 de junio de 2020.

**Artículo 2º.-** Designar al señor Roque Martín Mendizábal Rodríguez en el cargo de confianza de Gerente Central de Normativa del SAT, a partir del 1 de junio de 2020.

**Artículo 3º.-** Encargar la Gerencia de Asuntos Jurídicos del SAT al señor Roque Martín Mendizábal Rodríguez, con retención de su cargo de Gerente Central de Normativa del SAT, a partir del 1 de junio de 2020.

**Artículo 4º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

